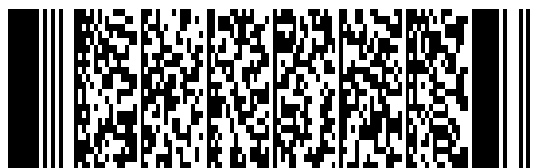


NOTIFICACIÓN. 27° Juzgado Civil de Santiago causa Rol C-5405-2021, caratulada “Salinas con García”, con fecha 6/08/2025 ordenó notificación a demandado Igor Gerardo Navarrete Pinilla conforme artículo 54 Código de Procedimiento Civil, de sentencia del 30/07/2025, que en su parte dispositiva, resuelve: Que, acoge con costas, demanda de nulidad absoluta interpuesta por los demandantes y, en consecuencia, se declara la nulidad absoluta del Contrato de Compraventa de fecha 30 de agosto de 2018, celebrada en la Décimo Novena Notaría de Santiago, Repertorio n.º 27.464, y de su rectificación de fecha 20 de febrero de 2019, otorgada en la Notaría de don Pablo Alberto González Caamaño, Repertorio n.º1407-2019, celebrado entre don Felipe Alfonso García Martínez y doña María Gabriela Salinas Jirón, sobre inmueble ubicado en calle Rafael Maluenda número 1.650, comuna de Las Condes (actualmente Vitacura). Como consecuencia, se dispone la cancelación de la inscripción de dominio de fojas 74.898, número 105.114 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Que se acoge con costas la acción reivindicatoria, ordenando a los demandados Igor Gerardo Navarrete Pinilla y Felipe Alfonso García Martínez, restituir el inmueble de autos, en el término de diez días desde que la sentencia se encuentra ejecutoriada, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública.



039799237432



**Christian Silvano Viera Naranjo**

Secretario

PJUD

Veinte de agosto de dos mil veinticinco  
17:54 UTC-4

